

En cumplimiento de las Resoluciones CRA 151 de 2001, y CRA 403 de 2006, compiladas en la Res. CRA 943 de se permite informar a los usuarios de la Estación de Transferencia, ubicada en el municipio de Sabaneta, los ,2021 costos de referencia para la actividad de transferencia y transporte a granel, así como los costos correspondientes a los componentes de Disposición Final y Tratamiento de Lixiviados, definidos por Empresas Varias de Medellín como operador del relleno Sanitario la Pradera

COSTO ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA Y TRANSPORTE A GRANEL - CEG	VALORES \$JULIO 2024
Costo de Transferencia y Transporte a Granel - CEG (\$/Ton)	\$ 80.705,94
Incentivo - a la ubicación de E.T - Decreto MVCT 920 8-05-2012 (\$/Ton)	\$ 176,32
Disposición Final de residuos sólidos en Relleno Sanitario La Pradera – CDF (incluye incentivo a la ubicación de R. S. regionales - Decreto MVCT 920 8-05-2012) (\$/Ton)	\$ 84.772,84
Costo de Tratamiento de Lixiviados en Relleno Sanitario La Pradera – CTL - (\$/Ton)	\$ 10.242,40
COSTO INTEGRAL ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA	\$ 175.897,50

Nota 1: La presente publicación da cumplimiento a la normatividad vigente. Las tarifas presentadas corresponden a la liquidación realizada en agosto de 2024, tarifas de julio de 2024.

Nota 2: La aplicación de los índices de actualización de costos se sujetará a lo establecido en el artículo 125 de la Ley 142 de 1994. La actualización de los costos por actividad se realizará conforme a lo citado en el artículo 37 de la Resolución CRA 720 de 2015.